

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 21160** *Resolución de 17 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 7 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M2 y M1 en el Ministerio de Hacienda y Función Pública, convocado por Resolución de 28 de julio de 2021, y se habilita al órgano gestor de la convocatoria a adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho a la protección de la salud en el desarrollo del proceso selectivo.*

Advertidos errores en la Resolución de 7 de diciembre de 2021 por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M2 y M1 en el Ministerio de Hacienda y Función Pública, convocado por Resolución de 28 de julio de 2021 y se habilita al órgano gestor de la convocatoria a adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho a la protección de la salud en el desarrollo del proceso selectivo (BOE núm. 295 de 10 de diciembre), se realiza la siguiente corrección:

Las referencias realizadas en el título y en el apartado tercero de la resolución al «órgano gestor de la convocatoria» deben entenderse referidas al «tribunal calificador del proceso selectivo».

Contra la presente resolución podrá interponerse demanda, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, 17 de diciembre de 2021.–La Secretaria de Estado de Función Pública, P. D. (Orden TFP/747/2020, de 28 de julio), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.